



MARGARITA BENITEZ LUCIO

1
2 Y 3

Versión: 4.0
Folio Fiscal: 4
No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000718993601
Fecha y hora de emisión: 26/04/2026 18:42:53 (Tiempo del Centro)
Fecha y hora de Certificación: 26/04/2026 18:42:54 (Tiempo del Centro)
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.
Regimen fiscal: 5
Tipo de CFDI: I - Factura
Serie y Folio: 3910

RECEPTOR
Nombre: TELEVISION METROPOLITANA
RFC: TME901116GZ8
C.P. 04210
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

DATOS DEL CFDI
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.00
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 01 - Efectivo
Exportación: 01 - No aplica

Cantidad	Unidad	Concepto	Impuesto	Precio Unitario	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO ALIMENTOS PM 90101501 - Restaurantes 02 - Sí objeto de impuesto. CONSUMO DE ALIMENTOS 25 de ABRIL Folio A19779	ISR Retenido 1.25% (\$5.8061) IVA Trasladoado 16.00% \$74.31808	\$464.488	\$464.488
Subtotal					\$464.49
IVA Trasladoado 16.00%					\$74.32
ISR Retenido					\$5.81
Total					\$533.00

Importe con letra: QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

Sello digital Emisor

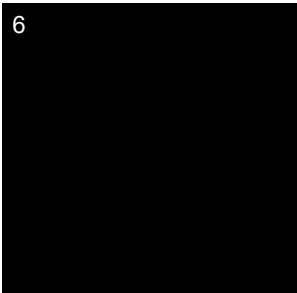
7

Sello digital del SAT

8

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

9



DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.
Número de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000713690397 / Fecha y hora de Certificación PAC 26/04/2026 18:42:54
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



www.facturador.com

SE TESTA: 1. RFC, 2. DOMICILIO, 3. CORREO ELECTRÓNICO, 4. FOLIO FISCAL, 5. RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR, 6. CÓDIGO QR, 7. SELLO DIGITAL DEL EMISOR, 8. SELLO DIGITAL DEL SAT, 9. CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.